

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 02-2026- EXTRAORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los cuatro días de febrero del dos mil veintiséis siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal Isabel Requena, Concejal Fernando Chevalier, Concejal Tatiana Macarena Arias, Concejal Washington Garcia, Concejal Mauricio Piquerez, Concejal Analia Peloni.-

ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA:

Presupuesto adquisición material publicitario

Alcalde Gonzalo Melogno: explica por que se convoco a sesión extraordinaria, y que esta lejos del presente Concejo Municipal estar fuera de Reglamento.

Concejal Mauricio Piquerez: En primer lugar cuando se hablo y se propuso de adquirir las banderas estábamos en Sesión y lo planteo Tomas Hernandorena. Estoy de acuerdo en que se haga la aprobación del gasto de forma presencial. Fui yo el que solicite en el quinquenio pasado y en este para que las aprobaciones sean de forma presencial. No uso el whatsapp porque creo que es para informar no para tener como medio de discusión ni aprobación de gastos. Solamente el uso debe realizarlo los titulares.

Concejal Tatiana Macarena Arias: Queda claro que este tema fue tratado fuera de la sesión. Lo que a mí no me parece, porque fue algo en lo que todos estuvimos de acuerdo, es que estos temas se traten por el grupo de WhatsApp. Incluso, en la sesión anterior ustedes se quejaban de que, cuando estaba Néstor Clavijo, se llamaba o se usaba el grupo de WhatsApp para aprobar y tratar gastos y que, según ustedes, se votaba mal.

Yo no estaba como concejal y no puedo dar fe de ello. Ustedes tienen que ser consecuentes con lo que dicen. Aparte, existe un reglamento y estos temas deben tratarse en sesiones extraordinarias. Puede ser una comodidad hacerlo por WhatsApp, porque uno no tiene que venir, pero no es como debe funcionar esto.

Concejal Isabel Requena: Lo que se propuso fue algo que hablamos pero no votamos, la idea no era generar discusión sino que saliera algo que se creía necesario y que planteo Mauricio Piquerez.

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona aprobar la adquisición de velas y banderas en la empresa Sergio Candan RUT 140253520016 por el monto de \$ 9.800 + IVA. **Se aprueba 5 en 5. Res. 16 - 2026.**

Res. 16- 2026 Se aprueba 5 en 5.

Siendo la hora 19:30 levanta la sesión extraordinaria

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 11 de febrero 2026, la que ocupa del folio 07 al 08.-

Gonzalo Melogno
y todos los señores concejales.

Tatiana Macarena Arias
Tatiana Macarena Arias.

Marcelo Pizar
Marcelo Pizar